FABRICA NL DEL TIMBRE 1892




N.0.093.763

fol. 43.

En el pueblo de Mollet a uno de diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, convocados al objeto en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Muntz, abrió la sesión con lectura del acta anterior, que fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos, y enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones en los mismos contenidos, acordaron se cumplimentasen por el Sor. Presidente en la parte que le correspondiera.

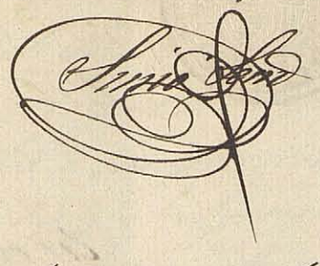
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta el Sor. Presidente, por acuerdo del Ayuntamiento, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Fran.co Sunyer

Diligencia.

Mollet hoy de diciembre de mil ochocientos noventa y dos. La pongo para hacer constar no haberse celebrado la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales, dejando de tom-

bien de celebrarse la de segunda convocatoria, por no haber acudido el que trata; de que certifico:



En el pueblo de Mollet á veinte de noviembre de mil ochocientos noventa y dos. Previa citacion y convocatoria al efecto, se reunieron en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Amigo los Sres. Concejales al margen notados, con asistencia de los Sres. D. Ramon Viñallonga Bosch, D. Vicente Planada Sanvicente, D. Ramon Prió Vive y D. Juan Corrents Bosch, nombrados Concejales interinos de este Ayuntamiento por haber sido aceptada la dimision de dichos cargos presentada por D. Vicente Sans Jouli, D. Juan Nolas Badia, D. Geronimo Comadevall Camps y D. Pablo Canadé Esteve. Abierta por el Sr. Presidente la sesion, dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una comunicacion recibida del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 17 de los corrientes, por la que y en uso de las facultades que le concede el art.º 6 de la vigente ley municipal, nombra con el caracter de Concejales interinos de este Ayuntamiento á los Sres. Viñallonga, Planada, Prió y Corrents en sustitucion de los dimitentes y á los que reemplazan en sus respectivos; hecha la cual y despues de dar el Sr. Presidente la bienvenida á los Conce-